



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PILOÑA

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente 14/2019 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito.

Se hace público que contra el acuerdo plenario adoptado el día 15 de noviembre de 2019, por el que se aprobó provisionalmente el expediente 14/2019 de modificación presupuestaria, mediante Suplemento de Crédito del Ayuntamiento de Piloña, no ha sido presentada reclamación alguna en plazo, por lo que se considera definitivamente aprobado a tenor de los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, 42 y 20.1 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

El resumen por capítulos de la modificación es el siguiente:

2.-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	116.000,00 €
1.-GASTOS DE PERSONAL	-116.000,00 €
TOTAL	0,00 €

En Infiesto (Piloña), a 18 de diciembre de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-13435.